

285072.

285072



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a una Patente de Introducción que se solicita por diez años para todo el Territorio Nacional y sus Colonias, a favor de Cincor, S.A., entidad española, establecida en Barrio del Prado, 33, Vitoria, por:

"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS MECANISMOS DE MAQUINITA PARA TELARES"

La presente invención concierne a unos perfeccionamientos introducidos en los dispositivos de maquineta para telares que crean un mecanismo capaz de funcionar a velocidades muy superiores a las de los corrientemente utilizados y conocidos, y que controlan positivamente el movimiento de los marcos que contienen los lizos del telar.

Es bien sabido que en la confección de tejidos, los hilos de urdimbre son metidos por lizos de un telar, que son periódicamente levantados y bajados horizontalmente para dividir o hacer la calada de los hilos de urdimbre, con el fin de que la lanzadera pueda introducir los hilos de trama entre los

12 FEB



hilos de urdimbre.

285 072

Los mecanismos de maquinita son empleados en telares destinados a tejer dibujos relativamente complicados, —
teniendo la misión de controlar la calada de los hilos de —
5 urdimbre en una secuencia determinada por un dibujo deseado de tejido.

El objeto de la presente invención es perfeccionar este tipo de mecanismos adaptándolos a telares que funcionan a elevadas velocidades y que puedan controlar de una manera
10 positiva y eficaz el movimiento de los marcos que contienen los lizos.

Basado en este principio está previsto un mecanismo de maquinita que comprende: una pluralidad de lizos dispuestos en hileras, estando unido de manera giratoria cada lizo a un marco de éstos y siendo móvil verticalmente para
15 levantar y bajar el mismo; un par de brazos de calada, montados oscilantes uno a cada lado de la hilera de lizos y capaces de oscilar independientemente hacia arriba y hacia abajo sobre sus pivotes para subir y bajar los marcos de lizos; medios de control accionables destinados a hacer oscilar los lizos sobre sus conexiones pivotantes con los marcos desde una posición neutra hasta establecer contacto con cualquiera de los brazos de la calada; en una secuencia determinada por un dibujo deseado de tejido; y medios de parada para retener los lizos cuando son soltados por los brazos de
20 calada, en cualquiera de las posiciones o completamente levantada o bien totalmente bajada, bajo el control de los medios de mando.

Los medios de mando pueden estar constituidos por
30 un sistema de levas o de cadenas, o por un dispositivo eléc-



trico o electrónico capaz de hacer oscilar los elementos de accionamiento en una secuencia determinada.

La invención es particularmente ventajosa en su aplicación a telares para tejer tejidos estrechos, pero también es aplicable a telares para tejidos anchos.

Una forma preferida de realización de la invención está ilustrada en el adjunto dibujo, que es una vista en perspectiva de un mecanismo de maquina de un telar para tejidos estrechos.

El mecanismo ilustrado se encuentra dispuesto en una caja 1 y comprende una pluralidad de lizos 2 de marco, uno de los cuales solamente se representa en el dibujo por razones de claridad. Dichos lizos 2 de marco están constituidos convenientemente por tiras metálicas dispuestas en hilera, con sus caras enfrente una de otra. Un marco de lizo 3 está unido por un pivote 4 al extremo superior de cada lizo 2, preferiblemente de una manera que permita separar el marco 3, de desearse así.

Un par de palancas horizontales de accionamiento o brazos de calada 5 está dispuesto con un brazo de cada lado de la serie de lizos 2 de marco. Estos brazos 5 están montados sobre pivotes 6, o sobre un pivote común, por uno de sus extremos, de modo que pueden oscilar hacia arriba y abajo uno independientemente de otro. Los extremos de los brazos 5 apartados de los pivotes 6 pueden moverse en guías 7 de los brazos de calada sujetas a una pared de la caja 1. Dos excéntricas 8 están montadas sobre un árbol horizontal de accionamiento 9, estando acopladas cada una de ellas por un vástago de unión 10 con uno de los brazos de calada 5, pudiendo girar para subir y bajar los brazos 5 sobre sus pivo-



285072

tes 6, y por consiguiente subir y bajar el marco de lizo 3. De desearse así, los vástagos de unión 10 y las excentricas 8 pueden proveerse regulables para permitir la regulación del movimiento vertical permitido de los brazos de calada 5, y por tanto de los marcos de lizos 3.

5

Cada uno de los lizos 2 de marco posee una parte 11 más estrecha entre sus extremos, para que resulten entalladuras en bordes opuestos de los lizos 2. Cada una de dichas entalladuras puede cooperar con el brazo 5 de calada adyacente para permitir que su lizo de marco sea subido o bajado. Los lizos 2 de marco ocupan normalmente una posición neutra, en la cual sus entalladuras están separadas de ambos brazos de calada 5, pero pueden hacerse cooperar o separarse de cualquiera de las palancas 5 en secuencia por un medio de mando que se describirá a continuación.

10

15

Este medio comprende una pluralidad de vástagos de mando 12, cada uno de los cuales está asociado a uno de los lizos 2 de marco, estando representado en el dibujo uno solo de dichos vástagos de mando. Cada vástago de mando 12 posee, debajo de su parte más estrecha 11, una unión de ranura y pasador a su correspondiente lizo 2 de marco. Cada mando está unido a - y puede moverse con - un extremo de una regla de empuje 14 provista en su otro extremo de un rodillo 15 seguidor de leva, estando en contacto con el borde de un disco de leva 16 dicho rodillo 15; en variante, el disco 16 puede estar sustituido por otro medio de leva, como por ejemplo una cadena. Cada regla de empuje 14 está sometida a la carga de un muelle 17 para moverse en un sentido, siendo empujada en el sentido opuesto por la leva 16. Así, los lizos 2 de marco pueden ser accionados por cualquiera de los bra-

20

25

30

285 072



5 zos de calada 5, o pueden llevarse a la posición neutra
cuando se separan de ellos los dos brazos 5, determinando la
secuencia del movimiento las levas que se eligen de acuerdo
con un dibujo de tejido deseado. Las levas 16 están dispues-
tas a modo de unidad sobre un árbol de levas 18 montado so-
bre un soporte 19 de la caja 1, y pueden ser sustituidas por
otra unidad cuando se quiera tejer otro dibujo. El árbol de
levas 18 es hecho girar por el árbol de accionamiento 9 a
través de un tornillo sin fin 20 y de una rueda dentada heli-
10 coidal 21.

Se comprenderá que los movimientos de los vástagos
de mando podrían ser provocados por medios eléctricos o eléc-
trónicos, si así se deseara.

15 Es necesario que los lizos 2 de marco sean reteni-
dos periódicamente en cualquiera de las posiciones completa-
mente levantada o completamente bajada. Con este objeto, el
extremo inferior de cada lizo 2 puede moverse verticalmente
en una ranura vertical 22 en una placa de topes 23. Las ra-
nuras horizontales 24, 25 conducen fuera de dicha ranura
20 vertical 22 a posiciones que corresponden respectivamente a
los límites superior e inferior de movimiento del lizo 2 y
de su marco 3, formando topes con los cuales un saliente 26
del lizo 2 puede cooperar cuando se encuentra en la parte
superior y en la parte inferior de su carrera. Entonces, el
25 lizo 2 quedará en la parte superior o inferior de su carrera
hasta que los medios de mando lo llevan a cooperar con uno
de los brazos de calada 5.

30 Como es fácilmente comprensible para los técnicos
en la materia podrán ser introducidas cuantas modificaciones
de tamaño, forma, disposición de elementos y naturaleza de



los mismos se consideren necesarias para un mejor logro de los fines del invento siempre que no se altere la esencialidad característica del mismo, cuya descripción ha de ser tomada como ejemplo ilustrativo y no limitativo y cuyos conceptos han de ser admitidos en su más amplia acepción.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, se reivindica de propia invención lo contenido en las siguientes

REIVINDICACIONES

1º.- Perfeccionamientos introducidos en los mecanismos de maquina para telares, caracterizados por disponerse una pluralidad de lizos de marco dispuestos en hilera, estando unido cada lizo de forma oscilante a un marco de lizo y siendo móvil verticalmente para subir y bajar dicho marco, un par de brazos de calada montados oscilantes y dispuestos uno a cada lado de la hilera de lizos de marco y capaces de oscilar independientemente hacia arriba y hacia abajo sobre sus pivotes, para subir y bajar los lizos de marco; medios de mando accionables para hacer oscilar los lizos de marco alrededor de su unión oscilante con los marcos de lizos de una posición neutra a una posición de cooperación con cualquiera de los brazos de calada, en una secuencia determinada por un dibujo deseado de tejido; y medios de parada para retener los lizos de marco, cuando están separados de los brazos de la calada, en cualquiera de las posiciones, bien completamente de subida o totalmente de bajada, bajo el control de los medios de mando.

2º.- Perfeccionamientos introducidos en los mecanismos de maquina para telares, según se reivindica en el punto 1º, caracterizados porque los medios de mando están

285 072



5
constituídos por una pluralidad de vástagos de mando, cada uno de los cuales está unido a uno de los lizos de marco; reglas de empuje sometidas a la carga de un muelle, unidas a los lizos de marco y provistas de rodillos seguidores de leva, y levas montadas sobre un árbol giratorio de levas y susceptibles de girar para desplazar los vástagos de mando, haciendo así que los lizos de marco cooperen con o se separen de cualquiera de los brazos de calada.

10
3^a.- Perfeccionamientos introducidos en los mecanismos de maquineta para telares, según se reivindica en los puntos anteriores, caracterizados por el hecho de que los brazos de la calada están acoplados, mediante vástagos de unión, a excéntricas que pueden girar para levantar y bajar los vástagos de unión, siendo regulables dichos vástagos de unión y levas con el fin de permitir la regulación del movimiento permitidos de los brazos de calada.

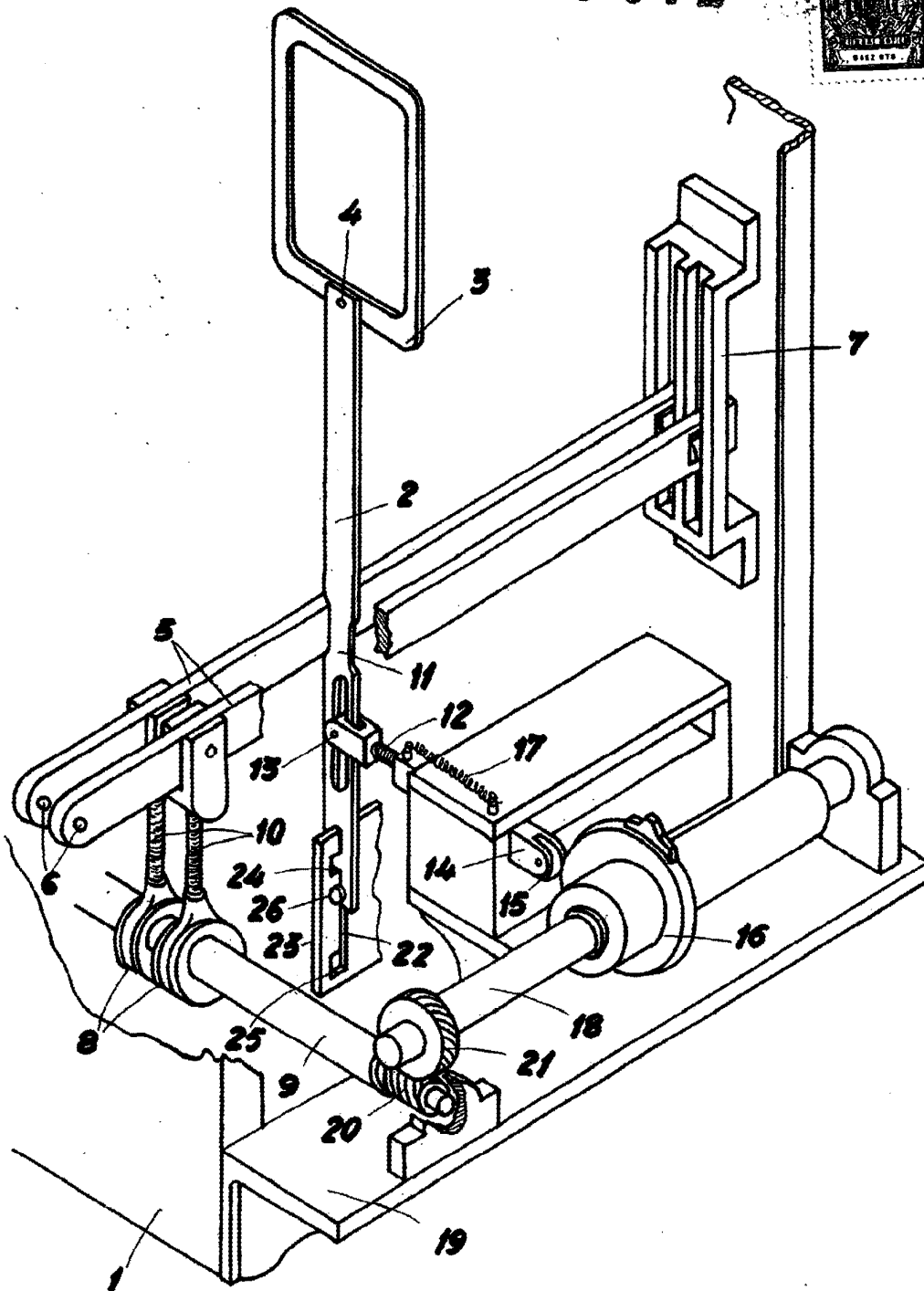
15
4^a.- Perfeccionamientos introducidos en los mecanismos de maquineta para telares.

20
Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de la presente Memoria, se reivindica en su nota y se representa a título de ejemplo en la adjunta hoja de planos.

Esta Memoria consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas a dos espacios por una sola de sus caras.

Madrid, 12 FEB. 1963

285 072



MADRID, 12 FEB 1952

M. S. S. S.

ESCALA VARIABLE